AÑO 1962 LUNES 29 DE OCTUBRE NUM. 258

BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría general.—Sección de Personal

LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL CONCURSO-OPOSICION A UNA PLAZA DE PROFESOR JEFE DE SERVICIO DEL CUERPO MEDICO DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE MADRID (SERVICIO DE MEDICINA Y APARATO DIGESTIVO)

Fernández Pleyan (D. Jesús).
Schuller Pérez (D. Amador).
Segovia de Arana (D. José María).

Madrid, 18 de octubre de 1962. — El Secretario accidental, Juan José San Martín Casamada.

(G.—1.614)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26 de septiembre pasado, acordó anunciar la celebración de subasta pública para contratar la enajenación de la parcela de propiedad municipal número 36 del Sector Centro-Sur del Polígono de Santamarca. Precio tipo, pesetas 2.803.500.

El plazo para la presentación de proposiciones en esta subasta es el de veinte días hábiles, que empezará a correr y contarse desde el siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; y durante dicho plazo, y horas de diez de la mañana a una de la tarde, deberán ser presentados los pliegos, cerrados, en el Negociado de Subastas de la Secretaría General, reintegrándose al efecto la proposición con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de igual cuantía, incluyéndose el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaría Municipal (o en la Caja General de Depósitos) la cantidad de 66.070 pesetas, en concepto de garantía provisional, reintegrado con sellos municipales especiales de subasta, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción de ellas.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en algunos de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes, para su bastanteo a cargo del mismo, con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Terminado el plazo de esta subasta, se procederá en la Primera Casa Consistorial, al día siguiente hábil, a las trece horas, a la apertura de los pliegos presentados, ante el ilustrísimo señor Teniente de Alcalde designado, que presidirá el acto en representación del Presidente de la Corporación, y el ilustrísimo señor Secretario, o quien legalmente le sustituya, que dará fe del mismo, procediéndose a la adjudicación provisional a la oferta que mejores condiciones económicas represente para el Ayuntamiento, y levantándose la correspondiente acta.

El importe total de esta subasta será satisfecho por el adjudicatario a los fondos municipales y en efectivo metálico en el acto de la firma de la escritura o previamente a ella.

Todos cuantos gastos origine la misma serán de cuenta del adjudicatario.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 23 de octubre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(a reintegrar con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municpal de igual cuantía). Llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de la enajenación, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de la parcela núm. 36, sita en el Sector Centro-Sur del Polígono de Santamarca.»

Don ....., que vive en ....., con domicilio en ....., enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de ....., para contratar la enajenación, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de la parcela núm. 36, sita en el Sector Centro-Sur del Polígono de Santamarca, habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se compromete a tomar a su cargo la adquisición ....., por el precio de ..... pesetas.

Madrid, ... de ..... 1962.

(Firma del proponente.)

(O.—50.603)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26 de septiembre pasado, acordó anunciar la celebración de subasta pública para contratar la enajenación de la parcela de propiedad municipal número 35 del Sector Centro-Sur del Polígono de Santamarca. Precio tipo, 2.803.500 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones en esta subasta es el de veinte días hábiles, que empezará a correr y contarse desde el siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; y durante dicho plazo, y horas de diez de la mañana a una de la tarde, deberán ser presentados los pliegos, cerrados, en el Negociado de Subastas de la Secretaría General, reintegrándose al efecto la proposición con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de igual cuantía, incluyéndose el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaría Municipal (o en la Caja General de Depósitos) la cantidad de 66.070 pesetas, en concepto de garantía provisional, reintegrado con sellos municipales especiales de subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción de ellas.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en algunos de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del liditador, deberán presentarse los poderes, para su bastanteo a cargo del mismo, con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Terminado el plazo de esta subasta, se procederá en la Primera Casa Consistorial, al día siguiente hábil, a las trece horas, a la apertura de los pliegos presentados, ante el ilustrísimo señor Teniente de Alcalde designado, que presidirá el acto en representación del Presidente de la Corporación, y el ilustrísimo señor Secretario, o quien legalmente le sustituya, que dará fe del mismo, procediéndose a la adjudicación provisional a la oferta que mejores condiciones económicas represente para el Ayuntamiento, y levantándose la correspondiente acta.

El importe total de esta subasta será satisfecho por el adjudicatario a los fondos municipales y en efectivo metálico en el acto de la firma de escritura o previamente a ella.

Todos cuantos gastos origine la misma serán de cuenta del adjudicatario.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 23 de octubre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(a reintegrar con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de igual cuantía). Llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de la enajenación, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de la parcela número 35, sita en el Sector Centro-Sur del Polígono de Santamar.»

Don ....., que vive en ....., con domicilio en ....., enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de ..... para contratar la enajenación, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de la parcela núm. 35, sita en el Sector Centro-Sur del Polígono de Santamarca, habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se compromete a tomar a su cargo la adquisición ....., por el precio de ..... pesetas.

Madrid, ... de ..... de 1962.

(Firma del proponente.)

(O.—50.604)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26 de septiembre pasado, acordó anunciar la celebración de subasta pública para contratar la enajenación de de la parcela de propiedad municipal número 34 del Sector Centro-Sur del Polígono de Santamarca. Precio tipo, 813.750 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones en esta subasta es el de veinte días hábiles, que empezará a correr y contarse desde el siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; y durante dicho plazo, y horas de diez de la mañana a una de la tarde, deberán ser presentados los pliegos, cerrados, en el Negociado de Subastas de la Secretaría General, reintegrándose al efecto la proposición con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de igual cuantía, incluyéndose el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaría Municipal (o en la Caja General de Depósitos) la cantidad de 24.412,50 pesetas, en concepto de garantía provisional, reintegrado con sellos municipales especiales de subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción de ellas.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en algunos de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contra-

tación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes, para su bastanteo a cargo del mismo, con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Terminado el plazo de esta subasta, se procederá en la Primera Casa Consistorial, al día siguiente hábil, a las trece horas, a la apertura de los pliegos presentados, ante el ilustrísimo señor Teniente de Alcalde designado, que presidirá el acto en representación del Presidente de la Corporación, y el ilustrísimo señor Secretario, o quien legalmente le sustituya, que dará fe del mismo, procediéndose a la adjudicación provisional a la oferta que mejores condiciones económicas represente para el Ayuntamiento, y levantándose la correspondiente acta.

El importe total de esta subasta será satisfecho por el adjudicatario a los fondos municipales y en efectivo metálico en el acto de la firma de escritura o previamente a ella.

Todos cuantos gastos origine la misma serán de cuenta del adjudicatario.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 23 de octubre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(a reintegrar con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de igual cuantía). Llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de la enajenación, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de la parcela núm. 34, sita en el Sector Centro-Sur del Polígono de Santamarca.»

Don ....., que vive en ....., con domicilio en ....., enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de ..... para contratar la enajenación, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de la parcela núm. 34, sita en el Sector Centro-Sur del Polígono de Santamarca, habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se compromete a tomar a su cargo la adquisición ....., por el precio de ..... pesetas.

Madrid, ... de ..... de 1962.

(Firma del proponente.)

(O.—50.605)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

GERENCIA DE URBANIZACION

ANUNCIO de subastas de obras de urbanización (Red de alumbrado público y obras de fábrica de los centros de transformación) en los Polígonos «Nuestra Señora de Gracia», «Acceso de Baeza», «Riaño» y «El Calvario», sitos en Puertollano, Linares, Sama de Langreo y Algeciras, respectivamente.

Autorizadas por resoluciones del ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de la Vivienda de fecha 12 de septiembre último las subastas de las obras de urbanización (Red de alumbrado público y obras de fábrica de los centros de transformación) en los Polígonos «Nuestra Señora de Gracia», de Puertollano (Ciudad Real); «Acceso de Baeza», de Linares (Jaén); «Riaño», de Sama de Langreo (Oviedo), y «El Calvario», de Algeciras (Cádiz), se admitirán proposiciones para tomar parte en las mismas hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la última de las publicaciones del anuncio de cada subasta en el «Boletín Oficial del Estado», BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y «Boletines Oficiales» de las provincias de Ciudad Real, Jaén, Oviedo y Cádiz, respectivamente.

Las proposiciones se presentarán separadamente para cada subasta en la Gerencia de Urbanización (planta 7.ª del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, núm. 2, Madrid) o en las Delegaciones Provinciales de dicho Ministerio correspondientes al lugar de las obras y en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de las particulares y económicas del proyecto, debiendo reintegrarse con arreglo a la ley de Timbre del Estado. Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en las Delegaciones Provinciales respectivas.

El acto de las referidas subastas será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 1 del mes de diciembre próximo, a partir de las diez horas, siguiendo el orden con que aparecen relacionadas en este anuncio.

El importe tipo de cada una de las subastas es:

a) Un millón quinientas trece mil trescientas once pesetas con noventa y tres céntimos (1.513.311,93), para las obras del polígono «Nuestra Señora de Gracia».

b) Un millón ochocientas diecinueve mil setecientas setenta y nueve pesetas con cincuenta y tres céntimos (1.819.779,53), para las obras del polígono «Acceso de Baeza».

c) Cuatro millones seiscientas cincuenta y cuatro mil setecientas veintitrés pesetas con veinte céntimos (4.654.723,20), para las obras del polígono «Riaño»; y

d) Tres millones trescientas cincuenta y cinco mil cuatrocientas ochenta y seis pesetas con veintidós céntimos (3.355.486,22), para las obras del polígono «El Calvario».

La cuantía de la fianza provisional es, respectivamente, de 30.266,23, 36.395,59, 93.094,46 y 67.109,72 pesetas.

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será satisfecho a partes iguales por los adjudicatarios de las obras.

Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Gerente de Urbanización, César Sanz-Pastor y Fernández de Piérola.

Modelo de proposición

Don ....., de nacionalidad ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en representación de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) núm. ....., del día ..... de ..... de 1962, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras correspondientes a red de alumbrado público y obras de fábrica de los centros de transformación del polígono ....., sito en ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación ....., obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

(G. C.—5.000) (O.—50.679)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, en sesión celebrada el día 10 de octubre, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a «Aprobación de anteproyecto de una Estación de Servicio, en la parcela L-1, del Sector de La Elipa», incoado por don Enrique de la Torre Gosálvez.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General, plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de octubre de 1962.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—4.999) (O.—50.678)

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Administración Local

Sección 4.ª, 2.º

RESOLUCION por la que se visa modificación de la plantilla de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la exclusión de las plazas de Médicos y Farmacéuticos Becarios de la plantilla de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

Madrid, 20 de octubre de 1962.—El Director general, José Luis Moris.

(G. C.—5.029)

MINISTERIO DEL AIRE.—E. M.

Servicio de Transmisiones

Junta Económica Central

Se anuncia concurso público para la adquisición de los materiales que a continuación se indican:

Expediente 207/62.—28 radioteléfonos ligeros, 12 medios para comunicaciones terrestres y seis medios para comunicaciones tierra/aire, 2.070.000 pesetas.

Expediente 235/62. — 42.700 metros de cable telefónico de distribución, con aislamiento de plástico, 2.119.697 pesetas.

Expediente 255/62.—Dos torres móviles de control para las Bases Aéreas de Getafe y Morón, 184.800 pesetas.

Expediente 262/62.—Un mueble acondicionador de aire para la Base Aérea de El Copero (Sevilla), 127.500 pesetas.

Expediente 274/62.—40.000 metros de cable F. F. K., 440.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las once horas del día 14 de noviembre de 1962 en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y económico-legales que han de regir pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, en horas de nueve a trece cuarenta y cinco, todos los días laborables.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 22 de octubre de 1962.—El Secretario de la Junta Económica.

(A.—29.731)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Canalización del Manzanares

Devolución de fianza definitiva

Habiendo sido aprobada la liquidación de las obras de «Demolición y desmonte de la plataforma de La Isla», por Orden ministerial de 20 de julio próximo pasado procede la devolución de la fianza definitiva depositada por don Miguel Ledesma Ramos y don Andrés Blasco Iglesias, para responder de dichas obras.

Se anuncia a público conocimiento, a fin de que los que se crean perjudicados por la citada devolución puedan formular las reclamaciones oportunas en el plazo de treinta días, en las oficinas de este Organismo (Villanueva, núm. 14).

Madrid, 19 de octubre de 1962.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López.

(G. C.—4.960) (O.—50.646)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Canalización del Manzanares

Devolución de fianza definitiva

Habiendo sido aprobada la liquidación de las obras de «Movimiento de tierras y muro de la glorieta de las Pirámides», por Orden ministerial de 20 de julio próximo pasado procede la devolución de la fianza definitiva depositada por don Miguel Ledesma Ramos y don Andrés Blasco Iglesias, para responder de dichas obras.

Se anuncia a público conocimiento, a fin de que los que se crean perjudicados por la citada devolución puedan formular las reclamaciones oportunas en el plazo de treinta días, en las oficinas de este Organismo (Villanueva, núm. 14).

Madrid, 10 de octubre de 1962.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López.

(G. C.—4.961) (O.—50.647)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

El día 5 de noviembre próximo, a las once de la mañana, se celebrará subasta pública para la venta de muebles no utilizables, según pliego de condiciones publicado en el tablón de anuncios de esta Delegación (Montalbán, 6).

Madrid, 18 de octubre de 1962.—El Administrador de Servicios, Pablo Antoñanzas Sanz.

(O.—50.695)

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

Don Ramón Rodríguez Arribas, Presidente de la Comunidad de Propietarios de la «Ciudad de San Ramón», con domicilio en Madrid, calle de Ferraz, número 63, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar 4 litros por segundo de agua del río Alberche, en término municipal de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), con destino a abastecimiento y usos domésticos; y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en los «Boletines Oficiales» de Madrid, Toledo y Cáceres, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias (Madrid) las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición; quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, calle del Doctor Fleming, 3, para cuantos deseen examinarlos. (A.—118-C.)

Nota-extracto

La toma se ubica en la margen derecha del Embalse de San Juan (río Alberche), en la parte media de la finca «Ciudad de San Ramón», y consta de dos pozos, de 1,30 m. de diámetro con profundidades de 20 y 16 metros, respectivamente; el primero para regular el nivel y el segundo aloja los grupos moto-bombas de donde partirá la impulsión; la comunicación de los pozos con el Embalse se hace por medio de taladros Raney.

El grupo elevador es de 12 CV, con tubería de impulsión de 80 mm. para altura manométrica de 90 m. en longitud de 450 metros hasta el depósito regulador, que consta de dos compartimientos con capacidad total de 375 m³. A la entrada del depósito se establece el módulo de vertedero.

Las obras se realizarán en terrenos propiedad de los peticionarios y de dominio público cuya ocupación se solicita.

Madrid, 17 de octubre de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A. (Firmado).

(G. C.—4.899) (O.—50.595)

OBRAS PUBLICAS

Canal de Isabel II

EXPROPIACIONES

Aprobado por Orden ministerial de 9 de abril de 1962 el proyecto de las obras del "CANAL DEL ATAZAR - 2.ª SECCION Y SU CAMINO DE SERVICIO", para el abastecimiento de aguas de Madrid, y confeccionada la relación completa e individualizada de los propietarios afectados en la expropiación de terrenos con motivo de la ejecución de dichas obras, después de rectificada por la Alcaldía de Colmenar Viejo, haciendo uso de las atribuciones que confiere a esta Dirección la Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 22 de octubre de 1960, en relación con el artículo 41 del Reglamento de este Canal, de 23 de septiembre de 1909, para cumplimiento de la Ley de 8 de febrero de 1907, y el artículo 98 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, he acordado publicar-la a continuación, abriendo la información pública que determina el artículo 18 de la citada Ley y los 17 y 18 de su Reglamento, para que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", pueda cualquier persona aportar datos a fin de rectificar errores o for-mular alegaciones sobre la necesidad de la ocupación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de dicha Ley, bien ante la Alcaldía de Colmenar Viejo o en esta Dirección.

Madrid, 15 de octubre de 1962.—El Ingeniero Director, A. Bielza.

PROVINCIA DE MADRID

TERMINO MUNICIPAL DE COLMENAR VIEJO

Relación nominal definitiva de los propietarios afectados con motivo de las obras del "CANAL DEL ATAZAR — 2.ª SECCION Y SU CAMINO DE SERVICIO"

N.º de orden	PROPIETARIOS		FINCAS		Administradores, arrendatarios o aparceros
	Nombre y apellidos	Residencia y domicilio	Clase	Situación	
1	D.ª Aurea García Quintana	Madrid.—Viriato, 1	Monte	La Sima	El propietario
2	Dirección General de Ganadería	Ministerio de Agricultura	Cañada	Idem	Idem.
3	D. Fernando de la Morena y otros	Colmenar Viejo	Monte	Los Chortales	D. Fernando Criado.
4	D.ª Olimpia García Gómez	Madrid.—M. Lafuente, 3	Idem	Idem	D. Tomás García H.
5	D. Mariano Bartolomé Pinto	Colmenar Viejo	Monte y labor	Idem	El propietario.
6	D. Luciano Criado Sanz	Idem	Terreno labor	Cabezacana	D. Mariano Bartolomé.
7	D. Pablo Romera de la Morena	Idem	Terreno labor y monte bajo	Idem	El propietario.
8	D. Félix Bartolomé Pinto	Idem	Monte	Mojapán	Idem.
9	D. Dionisio García Hernán	Idem	Monte y labor	Las Colmenillas	D. Pablo Romera.
11	D. Román Palacios Francisco	Idem	Idem	La Parrilla Alta	D. Hilario Justado.
12	Vda. de Armendáriz Paredes	Idem	Labor y monte	Idem	Idem.
14	Vda. de Armendáriz Paredes	Idem	Idem	El Zarzalejo	Idem.
15	D.ª Felisa Puente	Madrid	Idem	La Encinilla	D. Valentín García.
16	Cañada de Barajas	Idem	Erial	Idem	El propietario.
17	D. Santiago Junquer Martín	Colmenar Viejo	Monte bajo y labor	Idem	D. Valentín García.
18	D. León Torres Salcedo	Idem	Monte	Idem	Idem.
19	D. Mariano García Criado	Idem	Monte y labor	Idem	Idem.
20	D. Hermenegildo Izquierdo	Idem	Idem	Arroyo de los Trigos	El propietario.
21	Herederos de Julio Quintana	Madrid. — Rey Francisco, núm. 17	Idem	Idem	D. Santiago Avila.
22	D. Manuel Jerez Berrocal	Colmenar Viejo	Terreno labor	Idem	D. Alejandro López.
23	Herederos de Francisco García Rico	Idem	Monte bajo y labor	Idem	D. Antonio Izquierdo.
24	D. Benito de la Morena H.	Idem	Terreno labor	La Becerra	El propietario.
25	D. Fermín Sanz Colmenarejo	Idem	Idem	Idem	Idem.
26	D. Benito de la Morena H.	Idem	Idem	Idem	Idem.
27	D. Victoriano López Justado	Idem	Idem	El Salobral	Idem.
28	Vda. de Cipriano Collado L.	Idem	Idem	Idem	Idem.
29	D. Julián Avila Martín	Idem	Idem	Idem	Idem.
30	D.ª Asunción López-Pereira M.	Madrid. — J. García Morato, núm. 15	Idem	Las Galallas	D. Mariano Chivato.
31	Ferrocarril Madrid-Burgos	Madrid	F. C. en construcción	Idem	El propietario.
32	D.ª Asunción López-Pereira M.	Madrid. — J. García Morato, núm. 15	Terreno labor	Idem	D. Mariano Chivato.
33	D. Victoriano Colmenarejo L.	Colmenar Viejo	Idem	Segunda Cuesta	El propietario.
34	D. Calixto Nogales Martín	Idem	Idem	Pocito Pascual	Idem.
35	Jefatura de Obras Públicas	Nuevos Ministerios	Antiguo F. C. de Colmenar	Idem	Idem.
36	Herederos de José García G.	Colmenar Viejo	Terreno labor	Idem	D. Calixto Nogales.
37	Herederos de Julio Quintana	Madrid. — Rey Francisco, núm. 17, 4.º	Idem	Idem	Idem.
38	1.ª Jefatura E. y C. de Ferrocarriles	Madrid	F. C. en construcción	Idem	El propietario.
39	D.ª Asunción López-Pereira	Madrid. — J. García Morato, núm. 15	Terreno labor	Idem	D. Mariano Chivato.
40	D. Carlos Cancela López	Colmenar Viejo	Terreno labor	Idem	D. Calixto Nogales.
42	Jefatura de Obras Públicas	Nuevos Ministerios	Antiguo F. C. de Colmenar	La Cabezuela	El propietario.
44	Jefatura de Obras Públicas	Idem	Idem	Idem	Idem.
45	Jefatura de Obras Públicas	Idem	Carretera de Colmenar	Idem	Idem.
46	1.ª Jefatura de E. y C. de Ferrocarriles	Madrid	F. C. en construcción	Idem	Idem.
47	D. Miguel Colmenarejo P.	Colmenar Viejo	Terreno labor	Idem	Idem.
48	D. Sabas Chivato Rodríguez	Idem	Idem	Idem	Idem.
49	D. Victoriano Colmenarejo L.	Idem	Idem	El Barrancón	D. Calixto Nogales.
50	D. Victoriano Colmenarejo L.	Idem	Idem	Idem	Idem.
52	D. Victoriano Colmenarejo L.	Idem	Idem	Idem	Idem.
53	D. Calixto Nogales Martín	Idem	Idem	Idem	El propietario.
54	D. Calixto Nogales Martín	Idem	Idem	Idem	Idem.
55	Jefatura de Obras Públicas	Nuevos Ministerios	Antiguo F. C. de Colmenar	Idem	Idem.
56	D. Mariano Navarro Jiménez	Madrid. — Sandoval, 5.	Terreno labor	Idem	D. Alfonso Nogales.
57	D.ª Claudia Corral Aleas	Colmenar Viejo	Idem	Idem	Idem.
58	D. Mariano Navarro Jiménez	Madrid. — Sandoval, 5.	Idem	Idem	Idem.
59	Jefatura de Obras Públicas	Nuevos Ministerios	Antiguo F. C. de Colmenar	Idem	El propietario.
60	D. Mariano Navarro Jiménez	Madrid.—Sandoval, 5	Terreno labor	Los Callejones	D. Alfonso Nogales.
61	D. Manuel Valdemoro López, D. Israel Castilla Carbonero y D. Antonio Valverde Alonso	Madrid. — Bravo Murillo, 303	Idem	Idem	Idem.
62	D. Santos Rojo Blanco	Madrid—Cañaveral, 72.	Idem	Idem	D. Aquilino Corral.
63	D. Félix Paredes García	Colmenar Viejo	Idem	Idem	Idem.
64	D. Francisco Gervás Cabrero	Madrid.—Amaniel, 29	Idem	Idem	D. Lorenzo Sanz.
65	D. Aurelio García Gómez	Colmenar Viejo	Idem	Idem	Idem.
66	D.ª Emiliana Sieteiglesias Nogales	Idem	Idem	Idem	Idem.
67	D. Alfonso Nogales Martín	Idem	Idem	Idem	El propietario.
68	D. Alfonso Nogales Martín	Idem	Idem	Idem	Idem.